ACNUR – Colombia,
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Las comunidades de paz: Reflexión sobre la equidad de género. El caso Urabá

I. Introducción

Las Comunidades de Paz han sido sin lugar a dudas una experiencia novedosa de reorganización comunitaria no violenta en un contexto de conflicto armado. Igualmente han sido facilitadoras de la reinserción a la vida tradicional en sus lugares de origen. No obstante ese mismo contexto violento dota de gran vulnerabilidad a las condiciones de vida en la etapa actual de reinserción. En las mismas resulta igualmente evidente el emponderamiento de las mujeres.

Una vez llegado el momento de la reinserción, es importante analizar las fortalezas y debilidades de la metodología de acción empleada por todos los actores implicados y extraer conclusiones que permitan corregir las carencias a fin de maximizar las intervenciones similares a futuro.

El proceso de desplazamiento es a todas luces no deseable. Una vez ocurrido parece conveniente, no obstante, aprovecharlo para metodológicamente apoyar la superación de los desequilibrios sociales y especialmente de género, de las poblaciones afectadas.

Es motivo del presente documento, destacar los potenciales que este proceso puede conllevar, así como la oportunidad que para el ACNUR tiene, analizar con una visión crítica pero constructiva, la configuración y desarrollo de las Comunidades de Paz, en las que ha estado implicado, mediante el acompañamiento de este proceso, particularmente en la etapa de reinserción.

En este sentido se exponen una serie de conclusiones que permitirán optimizar, mediante enfoques novedosos, focalizados y complementarios, los importantes esfuerzos realizados. Buena parte de los contenidos del documento se trabajaron en un taller realizado por el ACNUR el 15 y 16 de enero de 2001 con participación de diversos líderes, hombres y mujeres, de las Comunidades de Paz.

II. Contexto del desplazamiento en Colombia

El fenómeno del desplazamiento como consecuencia de la violencia es una de las mayores expresiones de la crisis humanitaria y de violaciones a los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario (DIH). Esta situación, extendida en todo el territorio colombiano, continúa sin una respuesta satisfactoria del Estado, en un contexto de degradación del conflicto armado con intensificación de la violencia y con un relativo estancamiento del proceso de negociación. En el curso de los últimos años y debido a la misma dinámica del conflicto armado, los causantes del desplazamiento son los actores armados: las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), los grupos guerrilleros, y la Fuerza Publica. La Red de Solidaridad Social (RSS)[1] en un análisis de la proporción en que cada uno de estos grupos contribuye al desplazamiento forzado señala que ha variado sustancialmente, mostrándose un gran incremento en la participación de las AUC frente a una disminución de la Fuerza Publica y a una fluctuante participación de la guerrilla (con tendencia a incrementarse en los últimos meses). Los motivos que aducen esas poblaciones para su desplazamiento, se discriminan de la siguiente manera:[2] amenazas 34%, miedo18%, asesinatos 14%, enfrentamientos 10%, y masacres 9% (el porcentaje de masacres ha crecido en el ultimo semestre del 2000). A partir de agosto del 2000, se ha observado un agravamiento de la crisis humanitaria y un deterioro de las condiciones de seguridad lo que afecta a la protección de las poblaciones civiles. Por otro lado el Plan Colombia ha favorecido la creciente polarización de la sociedad colombiana.

Respecto a las tendencias nacionales del desplazamiento, el documento CONPES 3057 de noviembre de 1999 estimó que existían en Colombia 400.000 personas desplazadas por la fuerza que requerían atención y desde 1996, anualmente se ha desplazado un número cercano a 25.000 familias (125.000 personas). Si esta cifra se suma a la estimación de la RSS sobre desplazamiento para el año 2000, se estaría frente a una cifra oficial acumulada de unos 525.000 desplazados que requieren atención. Por otro lado, las Agencias del SNU estiman que el desplazamiento acumulado desde 1995 podría superar los 2 millones de personas. En este total no existen datos sobre los desplazados que regresaron a sus lugares de origen o se reubicaron.

---

1 RSS. Instancia gubernamental encargada de la coordinación del "Plan Estratégico de Atención a la Población Desplazada".

2 CODHES INFORMA, Boletín No. 30, Bogotá, Agosto del 2000.

Entre las características importantes de la población desplazada cabe señalar la alta proporción de niños, niñas y mujeres;[3] la pertenencia a estratos de ingresos bajos; el origen rural y la fuerte presencia de minorías étnicas indígenas y afro colombianas, que representan la tercera parte de la población desplazada aunque solo son un 11% del total de la población colombiana.

El desplazamiento se origina fundamentalmente en zonas rurales con fuerte actividad de los actores armados y donde el Estado está ausente o tiene una presencia muy débil. Los desplazados se dirigieron principalmente a las zonas marginales de los centros urbanos agravando la situación de los cinturones de pobreza.

III. Antecedentes del conflicto en Urabá

La región de Urabá (Conformada por los departamentos del Chocó, Córdoba y Antioquia)[4] reviste gran importancia por ser una zona de interés estratégico, debido a su riqueza mineral, agrícola y maderera, así como a su ubicación. Su población esta conformada en su gran mayoría sobre todo en las zonas selváticas por poblaciones indígenas (Emberas y Patios) y afro colombianos; estas poblaciones ocupan las selvas ancestralmente. En los núcleos urbanos, así como en las zonas agrícolas y ganaderas conviven en su mayoría colonos y mulatos (chilapos), que llegaron a la región como colonizadores. Dentro del mapa político y social colombiano ha sido reconocida como una región de conflicto desde los orígenes de su conformación social y territorial. Urabá es desde hace mucho tiempo un núcleo de conflicto armado en el que han muerto muchas personas. Durante la década de los sesenta grupos guerrilleros de las FARC y EPL mantuvieron una gran hegemonía en la región. A partir de 1994 el ejército colombiano lanzó una gran ofensiva para recuperar el poder militar y político de la zona, también en este periodo entraron los grupos paramilitares. El nuevo mapa bélico sumió a la región en una intensa espiral de violencia que afectó fundamentalmente a la población civil. Los diferentes grupos armados han dirigido su estrategia de guerra a la población civil que suponían afectos a grupos armados rivales.

---

3 La proporción de mujeres desplazadas jefas de hogar (27% según datos del CEDE para el 2000) corresponde con el promedio nacional (28% según datos de PROFAMILIA, Encuesta de demografía y salud para el 2000). Es importante destacar que la proporción varia mucho entre zonas urbanas (31.3%) y rurales (19.09%) y también difiere por sitio (en Medellín, Antioquia, por ejemplo las mujeres desplazadas jefas de hogar llega al 35%).

4 Su extensión territorial se calcula en 1'230.000 hectáreas.

IV. La situación del desplazamiento: la experiencia de las comunidades de paz

En 1997, las poblaciones que habitaban las cuencas selváticas del río Atrato y sus afluentes se vieron forzadas a desplazarse por una serie de sucesos violentos que afectaron fuertemente su seguridad: la incursión paramilitar en la selva del Darién, los bombardeos del ejército en zonas supuestamente controladas por la guerrilla, las confrontaciones entre grupos armados y la sistemática agresión a la población civil. Tras una larga y penosa travesía, que causó varios muertos entre mujeres embarazadas y ancianos, (aproximadamente 15.000 personas se desplazaron de esta región, una gran mayoría mujeres y niños) se dirigió a Turbo y Pavarandó, en donde se les instaló precariamente en condiciones de hacinamiento.

Después de 14 meses de permanencia en cambuches de plástico y como resultado de un fuerte proceso de reflexión sobre el retorno, deciden declararse neutrales en el conflicto y se organizan en Comunidad de Paz.[5]

Las comunidades se ven acompañadas en este proceso por la Diócesis de Apartadó y del Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP).

La población desplazada asentada en Pavarandó elabora colectivamente un reglamento que contiene los siguientes puntos:

a) No participar de forma directa ni indirecta en la guerra.
b) No portar armas de fuego.
c) No brindar ayuda táctica, logística o estratégica a ninguna de las partes en conflicto (entendida esta como alimentación, vivienda, refugio, combustible, transporte, mensajeria, guardar armas o implemento de uso bélico etc.).
d) No brindar, manipular ni producir información para ninguna de las partes en conflicto.
e) Aceptar el reglamento de las Comunidades de Paz.
f) Conservar y utilizar responsablemente los signos y escarapelas de las Comunidades de Paz.
g) Estar comprometido con una salida política y negociada al conflicto.

---

5 Duarte, Elsa, "Urabá: Between magic and tragedy. the destinies of the women" en *Revista No. 3 de Investigaciones DIAL*, july 2000, p. 7.

De la totalidad de las comunidades desplazadas asentadas en Pavarandó, 49, aproximadamente 5000 personas se declararon como Comunidades de Paz. Esta propuesta de neutralidad y no violencia activa se plantea como ejercicio de autonomía frente a los actores armados, tratando de materializar un espacio de aplicación del Derecho Internacional Humanitario (DIH). Para las comunidades, su declaración es un instrumento de protección de valores ético-culturales, a la vez que inicia un proceso de construcción ciudadana de Paz y de desarticulación de la violencia. Así pues, las Comunidades de Paz podrían ser consideradas también como un mecanismo de prevención del desplazamiento forzado.

Las comunidades suscribieron con el Gobierno un acuerdo para su retorno, denominado "Acuerdo de Pavarandó", en dónde se contempla el compromiso de apoyo y asistencia de las entidades estatales. En un primer momento se establecen en siete grandes asentamientos con el fin de fortalecer la organización y evaluar conjuntamente las condiciones de seguridad, antes de regresar a sus lugares de origen.

La estructura organizativa de las Comunidades de Paz se articula en dos niveles: en el interno, los comités que funcionan en los asentamientos; y en el externo, las comisiones negociadora y la humanitaria con funciones de representación. Las dos comisiones tienen por función la relación con entidades del Estado para velar por el cumplimento de los acuerdos establecidos, el diálogo con los actores armados para que se respeten sus principios de neutralidad y no violencia; y por último, la búsqueda de apoyo nacional e internacional que permita fortalecer la protección, la asistencia y la reinserción a la vida productiva.

Las Comunidades de Paz reciben acompañamiento y asistencia de la Iglesia Católica y varias organizaciones humanitarias nacionales (2 ONG's más la Diócesis de Apartadó) e internacionales (7 ONG's más el ACNUR, UNICEF y PMA) en las diferentes etapas del proceso, hasta su retorno.

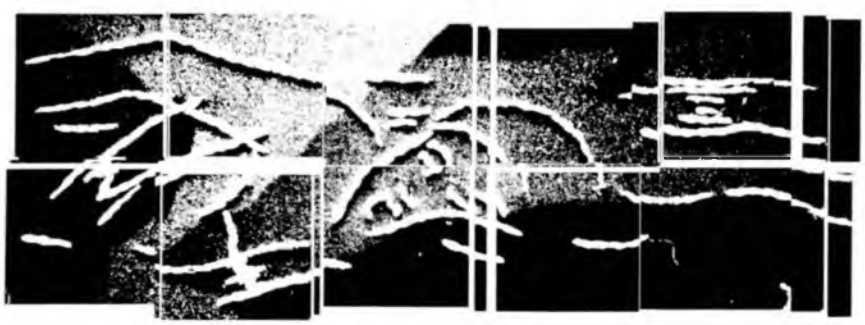

V. Desplazamiento/retorno: Modificación de roles tradicionales y formas de vida. Elementos que lo propician

Las Comunidades de Paz están conformadas por tres tipos de población: negra, chilapa (mulatos) y paisas (blancos provenientes de Antioquia, Quindío y Risaralda). La mayoría, un 90% son afro colombianos, quienes tradicionalmente han ocupado este territorio junto a los resguardos indígenas[6] desde mediados del siglo XIX.

Los roles tradicionales de las poblaciones afro colombianas y paisas en los aspectos de tenencia de la tierra, productivo, reproductivo y de organización y liderazgo se vieron fuertemente modificados por la situación de desplazamiento. A pesar que las poblaciones afro colombiana y chilapa habitaban antes del desplazamiento los mismos territorios en las cuencas y afluentes del río Atrato, su cultura, usos y costumbres eran diferentes.

Con relación a su ubicación en el territorio, los afro colombianos conformaban pequeños caseríos pertenecientes a un mismo tronco familiar, mientras que los chilapos y paisas habitaban dispersos en fincas, que años atrás habían colonizado. El desplazamiento provoca un reordenamiento social en la forma de vida de las comunidades: de dispersa e individual a colectiva y organizada. Por otro lado, los retornos propiciaron una nueva concepción del ordenamiento comunitario y de la vida en grupo.

La concepción territorial para los afro colombianos no está basada en criterios numéricos (hectáreas), sino que la tierra se mide por el alcance de la vista. Además, su visión de territorialidad abarca el espacio socio económico y cultural, comprendiendo el suelo, el subsuelo y todo lo que constituye su hábitat. La posesión de la tierra es colectiva y comunitaria y se hereda de generación en generación. La ley 70, de 1993, "De Ordenamiento Territorial Para Comunidades Negras" propició la titulación comunitaria de los territorios baldíos de propiedad estatal habitados ancestralmente por estas comunidades.

El Consejo Comunitario (formado sólo por hombres) estaba a cargo de asignar los lotes familiares. Aunque la ley no establece restricciones para el acceso de la mujer a la tierra, el uso cultural es ignorar este derecho: los títulos se registraban, sin

6 Algunos indígenas, Cunas, Urabáes, Catíos y Embera han tenido que dispersarse a Panamá. Sobreviven en la región sólo los Embera, los cuales son una minoría y han tenido que desplegarse cada vez más adentro de la selva. Actualmente, cuentan con tres pequeños resguardos de Salaqui, Chintadó y Quiparadó.

excepción, a nombre del varón cabeza de familia. Como consecuencia, aquellas mujeres separadas o cabezas de familia quedan en un estado de vulnerabilidad, no teniendo otra opción que buscar otro compañero para tener un espacio donde ubicarse y criar a sus hijos. Esta situación se agrava por la práctica generalizada de uniones libres no legalizadas que impiden un reconocimiento de los derechos de la "compañera", salvo si así se establece en el momento de la titulación.

Las mujeres chilapas y paisas que viven en fincas colonizadas junto a sus compañeros, están en mejores condiciones de reclamar sus derechos en caso de separación. Estas fincas se titularon a través de la Ley 160 "Ley de Reforma Agraria" que permite los títulos individuales, lo que en algunos casos ha reconocido a los dos cónyuges como propietarios. Sin embargo, la situación legal no ha tenido un impacto en la mayoría de los casos de separación, ya que las mujeres no suelen ser co-titulares de la tierra. Conscientes de esta situación de desventaja de las mujeres para el acceso a la tierra, y teniendo en cuenta que uno de los acuerdos entre comunidades y gobierno para el retorno fue la titulación de las tierras, algunas organizaciones humanitarias lideradas por el ACNUR organizaron una serie de actividades de género.

El objetivo de estas actividades fue sensibilizar a mujeres, hombres e instituciones estatales sobre la situación de desigualdad existente entre hombres y mujeres con relación a la tenencia de la tierra y los problemas vulnerabilidad que ello conllevaba. Se trabajó sobre la necesidad de revisar las leyes desde la perspectiva de género y formar y sensibilizar a entidades y funcionarios encargados de su aplicación en la revisión de procedimientos de titulación para asegurar una mayor equidad entre hombres y mujeres.

El resultado de todo esto fue una mayor conciencia de las mujeres de su derecho a la tierra ya que la ley, en principio, posibilita la titulación en igualdad de condiciones con los hombres. A pesar de este esfuerzo, la práctica continuó marcada por el uso tradicional que asigna la posesión al hombre y por la tendencia de los funcionarios a fomentar esta situación.

En la actualidad, éste es un tema clave en el que las mujeres líderes continúan solicitando apoyo técnico y jurídico, así como la organización de talleres orientados a discutir sobre este tema con las comunidades. En cuanto a la distribución de los roles productivos y reproductivos, la visión de territorialidad de las comunidades determina que el hombre es el que administra y controla los recursos del espacio que habitan: decide sobre la determinación de zonas de cultivo, explotación forestal, pesca y caza. Su papel de proveedor consiste en la explotación de estos recursos y el control de los beneficios que ello genera. La mujer participa de tareas consideradas como

secundarias: la preparación de cultivo, el procesamiento de los productos para la comercialización y el consumo.[7] La comercialización la hacen los hombres quienes deciden sobre el uso de los ingresos obtenidos. Niñas y niños[8] participan en estos procesos productivos acompañando a sus padres desde muy temprana edad.

La cultura afro colombiana asigna las tareas de reproducción (crianza, trabajo doméstico, etc.) a las mujeres. Las numerosas tareas productivas y el alto índice de natalidad[9] de las mujeres negras obliga a las niñas a compartir la carga del trabajo doméstico. En el caso de los hombres, el asentamiento en albergues en la primera etapa del desplazamiento provocó una modificación de su papel tradicional porque la ayuda humanitaria suplió su función de proveedores. Las mujeres, sin embargo, continuaron manteniendo sus funciones reproductivas (cuidar de los hijos, lavar, cocinar etc.).

Un efecto "perverso" de la ayuda humanitaria fue el aumento exponencial del número de parejas y familias por hombre. Aunque las uniones polígamas son prácticas habituales de las comunidades afro colombianas, los hombres sólo tienen las mujeres que pueden mantener con su trabajo. En los albergues, los hombres entendieron que podían tener un sinnúmero de compañeras, ya que su mantenimiento estaba asegurado por la ayuda alimentaria. Esta situación está creando problemas en la actual etapa de reinserción pues el hombre vuelve a ser el responsable directo de la manutención de familias de dimensiones muy superiores a su capacidad productiva.

La formación y capacitación de las mujeres en aspectos productivos inició un cambio en su función como agentes productivos "visibles". Su extensión progresiva junto a las experiencias de trabajo colectivo con otras mujeres, incentivó y alimentó su necesidad de continuar siendo apoyadas en el desarrollo de actividades productivas propias que generaran ingresos. Las mujeres empezaron a reconocer y valorar las actividades que ellas realizaban tradicionalmente dentro de la cadena productiva (siembra, selección de semillas, procesamiento de productos etc.) como actividades que debían ser reconocidas comunitariamente y algunas empezaron a demandar distribución de los beneficios obtenidos.

---

7 Limpieza del arroz y del maíz, selección de semillas, procesamiento del pescado para la venta etc. En muchos casos también participan en la tala de madera y limpieza de campos.

8 Las niñas empiezan a participar en las labores de sus madres desde los 6 años y los niños desde los 8.

9 La procreación sistemática dentro de los imaginarios colectivos de mujeres y hombres afro colombianos tiene un significado de poder: respecto a la potencia sexual de ellos y la fertilidad de ellas, por otro lado es un ejercicio de reivindicación social y racial consciente.

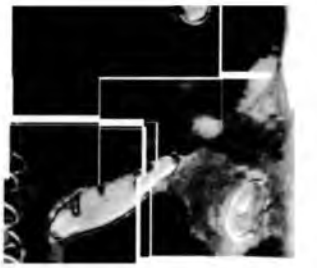

Otro efecto de la pérdida del rol tradicional del hombre como jefe del hogar y sustento económico esta en relación con el hecho de que las mujeres asumieron una función de soporte psicológico y pilar de las familias para impedir su desintegración. Al hacinamiento en albergues y la degradación de las condiciones de vida, se sumó el maltrato físico y abuso sexual hacia las mujeres, en muchos casos como única forma de expresión de la autoridad masculina. Por su parte, las mujeres reprodujeron el patrón de violencia con sus hijos de forma inhabitual.

Tradicionalmente la organización, representación y liderazgo en las comunidades estaban en manos de los hombres. Las mujeres no participaban de forma pública en la toma de decisiones sobre la comunidad. El único caso en el que las mujeres asumían una función más pública era para interceder ante los grupos armados en casos de violaciones de los derechos de su familia en los momentos de reclutamientos indiscriminados.

El proceso organizativo y social experimentado durante el desplazamiento y el retorno tuvo un impacto positivo en la paulatina participación de las mujeres. A esta situación han contribuido las actividades de formación en organización, salud, apoyo psicosocial, técnicas agropecuarias, género, derecho a la propiedad de la tierra o el derecho a la documentación. La exigencia de algunas ONG's de que las mujeres participen equitativamente en los proyectos revistió gran importancia en este proceso. Por último, la presencia de mujeres profesionales en las organizaciones humanitarias, contribuyó a visibilizar alternativas al papel tradicional de las mujeres.

Sin embargo, se produjeron resistencias por parte de los hombres a ceder espacios de poder en lo que se refiere a la distribución de la asistencia humanitaria, a la organización de comités, a las negociaciones con las autoridades de gobierno y a la representación de las comunidades en cualquier ámbito. Por este motivo, algunas mujeres líderes reclaman una participación más equitativa en las instancias de representación de las comunidades (comisión negociadora y humanitaria) en las que sólo una mujer está presente.

VI. Los cambios de roles y la acción del ACNUR

El ACNUR inició su intervención con las Comunidades de Paz en la etapa de reinserción, en agosto de 1998. Desde el comienzo de su tarea de acompañamiento, el ACNUR provocó la reflexión sobre la necesidad de profundizar en temas como la tenencia de tierra, la falta de documentación de las mujeres y el perfil ocupacional de las mismas. Estos temas eran fundamentales para cambiar una visión, a veces

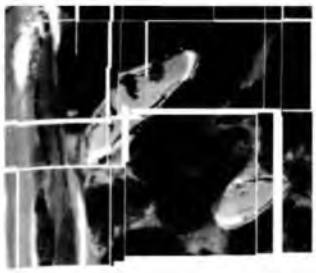

excesivamente asistencialista, preocupada por necesidades inmediatas y prácticas en el proceso entre el desplazamiento y el retorno, por un enfoque que permitiera a las mujeres reconocer y reclamar sus derechos como personas.

El ACNUR propició un espacio de coordinación y complementación con las agencias y ONG's internacionales, lo que contribuyó a diseñar y ejecutar una estrategia de equidad en la zona. Se realizaron tres grandes talleres dirigidos a ONG's e instituciones de gobierno encargadas de la aplicación de las políticas. También se organizaron talleres dirigidos a comunidades, hombres y mujeres; entrevistas y una investigación sobre "Mujer y Economía en las comunidades del Río Atrato".

Igualmente el ACNUR suscribió con la Registraduría Nacional un acuerdo de apoyo a esta entidad en sus funciones dirigidas especialmente a población desplazada. El resultado en las Comunidades de Paz fue una campaña masiva de registro y documentación, de la cual se beneficiaron especialmente las mujeres.

A pesar de los esfuerzos del ACNUR y de otras organizaciones, el progreso en la participación de la mujer en el ámbito público aún adolece de importantes carencias. En particular, una de las graves deficiencias fue la "no-existencia" de perspectiva de género en la etapa de la emergencia en la identificación, diseño y ejecución de actividades con indicadores diferenciales de impacto en los proyectos. No obstante el proceso de cambio y adaptación a nuevas realidades que modifican la tradición, es sin lugar a dudas progresivo pero lento. Estos procesos necesariamente requerirán de esfuerzos continuados en el corto plazo para obtener buenos resultados en el mediano y largo plazo.

VII. Conclusiones

El proceso progresivo de organización de las comunidades ha supuesto un gran avance en la consecución de derechos y servicios que el Estado debe otorgar a cualquier población. De alguna manera se progresa en la corrección de un desequilibrio marginador. En el caso concreto de las Comunidades de Paz, este avance no se concretó hasta que la población reivindicó sus derechos de forma organizada y con la colaboración de organizaciones nacionales e internacionales.

En el importante aspecto relativo a la titulación de tierras, éstas en su gran mayoría están en disputa por los actores armados (insurgentes y autodefensas). Su titulación a favor de las Comunidades de Paz ha contribuido a aumentar su seguridad jurídica y así mitigar los efectos hipotéticos de un posible nuevo desplazamiento; sin este nuevo condicionante se incrementaría, aún más, su vulnerabilidad.

Adicionalmente, el desplazamiento ha significado por parte de las mujeres una toma de conciencia de la necesidad de reivindicar sus derechos a la propiedad de la tierra en igualdad de condiciones con los hombres. La regularización de documentos de identidad para las mujeres ha favorecido su capacidad jurídica para el acceso a sus derechos. En este sentido queda, no obstante, mucho por avanzar. Para conseguir que la mujer obtenga y reclame el derecho a la propiedad en igualdad con los hombres, conviene no olvidar que este derecho debe ser adquirido con independencia de su relación de pareja, sea esta formal o informal. De esta forma la opción legitima de un cambio de pareja no afectará a su autonomía como mujer, ni lastima sus derechos como persona, tal y como viene sucediendo habitualmente.

Todas las entidades, con independencia de su naturaleza y objetivo, que trabajen con elementos fundamentales de la cultura de las minorías étnicas, en el desarrollo de su trabajo no pueden entrar en contradicción con los derechos de ninguno de los miembros de las mismas. En este sentido, no se puede favorecer o ignorar la desigualdad de oportunidades que sufren las mujeres con el pretexto de ser culturales.

La interiorización y apropiación de este concepto por parte de todos los actores tanto nacionales como internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, es una condición necesaria para la corrección de desigualdades, que en gran medida son propiciadas y legitimadas, tanto *de facto* como incluso *de jure*, por la tradición cultural. Por ello, se justifica que el ACNUR continúe conjuntamente con otras organizaciones las actividades de análisis con enfoque de género de las normas y procedimientos de aplicación de las leyes anteriormente mencionadas, así como la formación y sensibilización de los funcionarios encargados de su aplicación, y de las ONG's acompañantes de estos procesos. También, como es lógico y en virtud del principio de cooperación participativa, es especialmente adecuado, mantener e incluso incrementar las actividades de formación y sensibilización en todos estos aspectos de las comunidades concernidas (hombres, mujeres e instancias que los representan).

En las diferentes etapas del proceso de desplazamiento y retorno, niños, niñas y jóvenes vienen siendo uno de los sectores de población más afectado. El traumatismo causado por la violencia vivida les repercute fuertemente. Las intervenciones humanitarias estatales y no estatales, apenas tuvieron en cuenta a esta población meta con actividades específicas, lo cual se ha revelado como una gran debilidad. Particularmente los jóvenes en este contexto de guerra son una de las poblaciones más sensibles para ser captadas por los actores armados y a la vez más necesitadas de formación para garantizar la sostenibilidad de las opciones no violentas adoptadas por sus comunidades. En la actualidad el ACNUR pretende reforzar una incipiente organización de

jóvenes de las Comunidades de Paz, así como diagnosticar previamente la situación de los mismos, identificando de forma participativa actividades que tengan en cuenta sus necesidades y anhelos concretos. En este sentido el ACNUR continuará propiciando estrategias interinstitucionales e interagenciales complementarias, de apoyo a niños/as y jóvenes como población específica sujeta de derechos, pero que culturalmente no les son reconocidos. Los logros adquiridos en cuanto al nuevo papel productivo de las mujeres se están viendo amenazados. El regreso a las comunidades de origen y/o retorno, la vuelta a la cotidianidad tradicional y la dispersión de los comités creados en la etapa de desplazamiento está provocando una pérdida de empoderamiento de las mujeres que genera frustración y que debe ser corregida. En este sentido, el ACNUR considera necesario analizar con las diferentes entidades estatales y no estatales estrategias particulares de apoyo al empoderamiento de las mujeres. Además, se considera importante crear mecanismos que garanticen su sostenibilidad, especialmente en la situación de reinserción post desplazamiento.

Si bien, no se puede afirmar con rotundidad que las mujeres están plenamente empoderadas, si se puede destacar que hay una nueva conciencia de su potencial, sus capacidades y sus derechos a la equidad. Ello se expresa a través de sus demandas de apoyo para fortalecer sus organizaciones incipientes, su exigencia de ser tenidas en cuenta en las diferentes capacitaciones técnicas, su solicitud de apoyo técnico y jurídico para el acceso a la tierra y su reivindicación legitima de acceso a la documentación. Las mujeres en definitiva, reclaman un espacio equitativo en los organismos de representación y gestión de las Comunidades de Paz.

Para que las mujeres en situación de desplazamiento puedan diseñar propuestas propias de reconstrucción en equidad de sus proyectos de vida y la de sus familias, es necesario que tanto las organizaciones nacionales e internacionales, como principalmente las instituciones del Estado involucradas en las diferentes etapas del proceso de retorno, valoren las condiciones específicas de la mujer en un contexto de conflicto interno y en un marco vital socioculturalmente adverso, potenciando su capacidad productiva y la defensa de su rol jurídico y social.

VIII. Lecciones aprendidas

Teóricamente toda acción en un contexto de emergencia prioriza, *per se*, el impacto a la sostenibilidad. No obstante, una situación de emergencia bien puede contemplar la posibilidad de incidir en el proceso de reinserción desde un primer momento. En el caso concreto de las Comunidades de Paz debió mantenerse como

una visión estratégica por parte de todos los actores, la necesidad de fortalecer mediante proyectos específicos la participación e integración real de mujeres, niños/as y jóvenes. Parece adecuado concluir que el enfoque de género no fue suficientemente observado en la etapa de emergencia. Hoy es necesario, una vez iniciada la etapa de reinserción, corregir mediante acciones focalizadas esta distorsión. A futuro, conviene recordar que lo inmediato y necesario no puede excluir la visión estratégica y en concreto un enfoque de género y otras medidas de acción positiva que incidan en la integración en igualdad de condiciones de los grupos más vulnerables.

En una situación de desplazamiento, la complejidad y la magnitud de las intervenciones, aconseja el enfoque integral y la coordinación y complementaridad entre todos los actores implicados. En este sentido el ACNUR continuará incidiendo en una dinámica de fortalecimiento de estrategias conjuntas que contemplen desde su rol específico a todos los actores nacionales e internacionales presentes en la zona. Igualmente se seguirá fortaleciendo la implementación de diagnósticos previos participativos conjuntos, como se ha venido realizando hasta el momento.

En caso de continuar siendo necesario, el ACNUR seguirá liderando estos procesos como hasta el momento actual. Como lección interna extraída de la experiencia reciente, el ACNUR contemplará debida y específicamente medidas horizontales y de acción positiva en enfoque de género y atención a grupos vulnerables ya desde la etapa de emergencia. Una situación de emergencia como la vivida por las Comunidades de Paz crea condiciones y acelera el cambio en la equidad entre hombres y mujeres. La ruptura de la cotidianidad que perpetua los roles tradicionales, la alteración de la relación de dominación/ subordinación vivida durante el desplazamiento y la vulnerabilidad inherente a esta situación propician los cambios creando una actitud de apertura y flexibilidad. Conviene tener en cuenta todos estos aspectos y maximizar la oportunidad que esta situación, no deseada, puede en cambio facilitar una más equitativa relación entre hombres y mujeres.

La estructura de Comunidades de Paz como propuesta no violenta de resolución de conflictos y ejercicio de democracia por parte de comunidades campesinas analfabetas, es un lugar adecuado que permite la inclusión de las mujeres como sujetos de derecho históricamente excluidas. Las Comunidades de Paz, que sin lugar a dudas han sido un buen instrumento que ha facilitado la reinserción y una nueva visión social y participativa, hubieran maximizado sus resultados de haber tenido en cuenta la perspectiva de género desde un principio. ◆

1982 · CASA DE LA MUJER DE BOGOTÁ · 2002
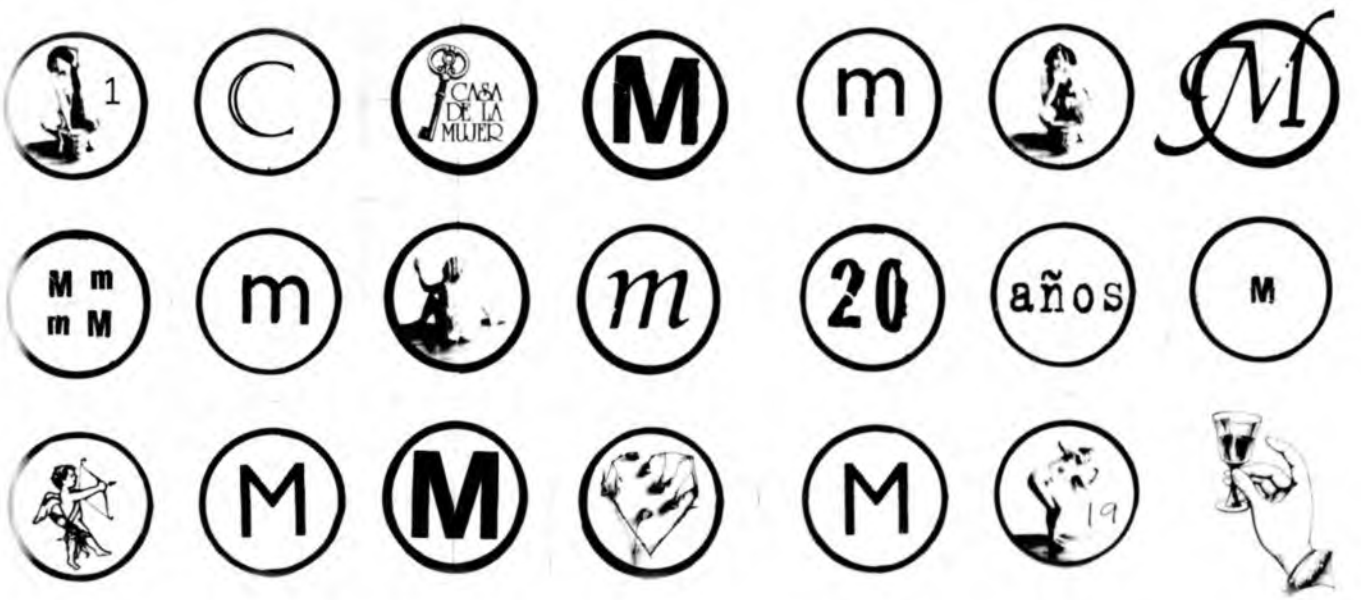
VEINTE AÑOS DE RETOS CONSTRUYENDO SUEÑOS Y REALIDADES